



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD. 08001310300220110025100

Señor juez.

A su Despacho el presente proceso ORDINARIO, instaurado por la señora LAURA BARRIOS, contra EXPRESO SABANERO Y OTROS. Informándole que la audiencia programada para el día 02 de abril de 2020, no se llevó a cabo debido a la suspensión de los términos judiciales por la pandemia que afronto el país de COVID-19, por lo cual es del caso fijar nueva fecha para llevarla a cabo dicha diligencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, Octubre 25 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO. –

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Octubre Veinticinco (25) De Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede procede el despacho a señalar nueva fecha para celebrar la audiencia de saneamiento, decisiones de excepciones previas y fijación del litigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del C. de P.C.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Citar a las partes a audiencia de saneamiento, decisiones de excepciones previas y fijación del litigio, la cual se celebrará el día 9 de Marzo de 2.023, a las 09:30 a.m., advirtiéndole a las partes y a sus apoderados que si no concurren a la audiencia o se retiran antes de finalizar la misma, se les impondrá las sanciones del caso. La audiencia será realizada a través de la plataforma virtual autorizada por la Rama Judicial- Lifesize, a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/16169665>.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

jsn

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ec7f31cbc3b225d02f1ef64370f5400b76f427cf0aaa4dc176bded01a721be**

Documento generado en 25/10/2022 11:08:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>